



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Dictamen CEO 45/2019



VICTORIA MARIA SLUTZKY  
SECRETARIO DE FISCALIA  
vslutzky@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
13/11/2019 14:01:05  
f2386715bbe0501bf491425fb846e65c



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 45/19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen nuevamente los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N°48/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00057902 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por doce (12) meses contados desde el 01/02/2020 con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 113/2019 (documento Ombú N° 12 de fecha 20/10/2019 a las 10:49 hs) del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DCyC-MPF), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (documento electrónico Ombú N° 20 de fecha 28/10/2019 a las 10:49 hs.) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 19 de fecha 22/10/2019, 10:49 hs.).

Por otra parte, se señaló que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 40/100 (u\$s 65.751,40) por todo concepto. Es por ello que, el Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, mediante Nota DPyGP N° 2500/2019 (Documento electrónico Ombú N° 6 de fecha 10/10/2019 a las 16:54 hs.), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto de referencia durante el presente ejercicio por un monto de pesos tres millones novecientos doce mil doscientos ocho con 30/100 (\$3.912.208,30.-).

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 01 de noviembre de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico Ombú N° 26 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs.), recibándose cuatro (4) ofertas de las empresas: 1) NUMIR (CUIT: 30-64753885-8), 2) TELEXSTORAGE (CUIT: 30-69688102-9), 3) DINATECH S.A. (CUIT:30-70783096-0) y DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70202483-4).

**a) Informe Técnico**

Se giró la actuación Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su

competencia; quienes emitieron el Informe 40/2019 (documento electrónico Ombú N° 40 del 04/11/2019 a las 16:59 hs.) que a continuación se transcribe: ***"I. Objeto de análisis*** *Habiendo tomado intervención de la actuación interna de referencia, sobre "Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", se remite el informe técnico correspondiente a los Renglones que consignan en el numeral 8vo –Renglones a Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 113/19 correspondientes a la Licitación Pública N° 48/19. II. **Análisis de las ofertas Renglón N° 1:** "Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente contratación". 1.1. Oferta de la empresa NUMIR S.R.L.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.2. Oferta de la empresa TELEXTORAGE S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.3. Oferta de la empresa DINATECH S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.4. Oferta de la empresa DATASTAR ARGENTINA S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. **III. Conclusión** Se remite el presente análisis para la pertinente prosecución del trámite correspondiente a la actuación interna de referencia."*

**b) Examen de aspectos formales:**

**NUMIR S.R.L. (30-64753885-8)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. Anexo III (fs. 1 oferente y 8 foliatura DCyC- MPF).
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 3/7 del oferente y 10/14 foliatura DCyC-MPF).
- c) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada el oferente o su representante legal (numerada correlativamente, firmada y aclarada en todas sus hojas) (si)
- d) Plazo de entrega ("el servicio tendrá duración de 12 (doce) meses, a partir del 1/2/20" - fs. 1 foliatura del oferente y 3 foliatura DCyC- MPF).
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores (Estado: inscripto –consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 31 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta ("30 días" por mera presentación de oferta confr. Punto 14 PCP).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 1/2 oferente y 8/9 foliatura DCyC-MPF).
- h) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o estado de los mismos (fs. 8 oferente y 15 DCyC-MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

- i) Deudores alimentarios morosos (consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 31 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- j) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13 (fs. 9/11 oferente y 16/18 foliatura DCyC-MPF).
- k) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 35 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- l) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 12/51 oferente y 19/58 foliatura DCyC-MPF).

**TELEXTORAGE (CUIT: 30-69688102-9**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. Anexo III (fs. 13 oferente y 72 foliatura DCyC- MPF).
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 22/25 del oferente y 81/85 foliatura DCyC-MPF).
- c) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada el oferente o su representante legal (numerada correlativamente, firmada y aclarada en todas sus hojas) (si)
- d) Plazo de entrega (“10 días” - fs. 13 foliatura del oferente y 72 foliatura DCyC- MPF).
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores (Estado: inscripto –consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 32 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (“30 días corridos a partir de la fecha” fs. 18 foliatura del oferente y 77 foliatura DCyC- MPF).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 13 y 21 oferente y 72 y 80 foliatura DCyC-MPF).
- h) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o estado de los mismos (fs. 27 oferente y 86 DCyC-MPF).
- i) Deudores alimentarios morosos (consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 32 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- j) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13 (fs. 28/32 oferente y 87/91 foliatura DCyC-MPF).

k) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 36 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs.).

l) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 33/55 oferente y 92/114 foliatura DCyC-MPF).

**DINATECH S.A. (30-70783096-6)**

a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. Anexo III (fs. 3 oferente y 118 foliatura DCyC- MPF).

b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 22/28 del oferente y 137/143 foliatura DCyC-MPF).

c) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada el oferente o su representante legal (numerada correlativamente, firmada y aclarada en todas sus hojas) (si)

d) Plazo de entrega (“según art. 17 del PCP” - fs. 3 y 6 foliatura del oferente y 118 y 121 foliatura DCyC- MPF).

e) Inscripción en el Registro de Proveedores (Estado: inscripto – fs. 109/115 oferente y foliatura DCyC-MPF 224/230 -consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 33 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).

f) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 3 y 106 oferente y 118 y 221 foliatura DCyC-MPF).

h) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o estado de los mismos (fs. 108 oferente y 223 DCyC-MPF).

i) Deudores alimentarios morosos (fs. 114 oferente y foliatura DCyC-MPF 229/ -consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 33 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).

j) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13 (fs. 1/2 oferente y 116/117 foliatura DCyC-MPF).

k) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs. 105 oferente y 220 foliatura DCyC- MPF- consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 37 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).

l) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 30/103 oferente y 145/218 foliatura DCyC-MPF).

**DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70202483-4).**

a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. Anexo III (fs. 145 oferente y 376 foliatura DCyC- MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 104/108 del oferente y 335/339 foliatura DCyC-MPF).
- c) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada el oferente o su representante legal (numerada correlativamente, firmada y aclarada en todas sus hojas) (si)
- d) Plazo de entrega ("inicio del servicio 01/02/2020 fin del servicio 31/01/2021" - fs.140 y 145 foliatura del oferente y 376 y 371 foliatura DCyC- MPF).
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores (Estado: inscripto – fs. 112/116 oferente y 343/347 foliatura DCyC-MPF -consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 34 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (fs. 147 oferente y 378 foliatura DCyC-MPF ).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 119 y 145 oferente y 350 y 376 foliatura DCyC-MPF).
- h) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o estado de los mismos (fs. 121 oferente y 352 DCyC-MPF).
- i) Deudores alimentarios morosos (fs. 116 oferente y 347 foliatura DCyC-MPF -consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 34 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- j) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13 (fs. 149/151 oferente y 380/382 foliatura DCyC-MPF).
- k) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs. 122 oferente y 353 foliatura DCyC- MPF- consulta realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF- Documento electrónico Ombú N° 38 de fecha 04/11/2019 a las 12:09 hs).
- l) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 21/102 oferente y 252/333 foliatura DCyC-MPF).

**c) Observaciones:**

Luego de analizados los aspectos formales se resolvió, citar mediante correo electrónico constituido en autos, al apoderado de **TELEXTORAGE S.A.** a fin que aclare la inconsistencia entre lo declarado y el Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E. Situación que fue resuelta mediante el envío de la constancia de deuda -firmada y aclarada-, surgiendo de ella que no

posee deudas con dicha entidad. Se constató dicha situación mediante documento electrónico Ombú N° 43 de fecha 13/11/2019 a las 14:44 hs.

**d) Evaluación de las ofertas:**

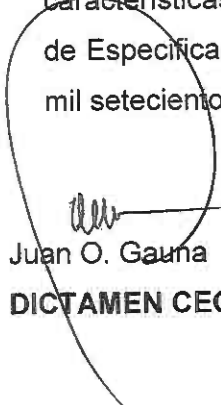
**Renglón N° 1: "Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal, por el término de (12) meses conforme a las características que se detallan en el Pliego de bases y condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT:30-70202483-4)	U\$S 48.763.-
2	DINATECH S.A (CUIT: 30-70783096-0)	U\$S 55.650.-
3	TELEXTORAGE S.A (CUIT: 30-69688102-9)	U\$S 61.322,80
4	NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8)	U\$S 63.915.-

**e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Pre- adjudicar a la empresa DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70202483-4) el Renglón N° 1 con sus respectivos subpuntos/subrenglones de la presente licitación pública N° 48/19 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00057902 consistente en la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por doce (12) meses, conforme a las características que se detallan en el Pliego de bases y condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y tres con 00/100 (u\$S 48.763.-) por todo concepto.

  
Juan O. Gauna

  
Maria Florencia Borrelli

  
Victoria Maria Slutzky

**DICTAMEN CEO N° 45/19**